

S22 DIGITAL SL
LITERATOS 7 TRES CANTOS
28760
B87951232



MANUAL DE PAGOS A PROVEEDORES

S22 DIGITAL

1 INSTRUCCIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE FACTURAS

Introducción

Este manual tiene como objetivo proporcionar directrices claras y sencillas para la gestión y abono de FACTURAS A PROVEEDORES.

Para asegurar un uso responsable y coherente de los recursos de la empresa, es ***importante destacar que es imprescindible seguir las indicaciones.***

Criterios Generales

- La factura recibida por un proveedor será correctamente registrada.

Para que una factura sea legalmente válida en España (según la Agencia Tributaria), debe contener obligatoriamente:

- **Datos Emisor y Receptor:** Nombre y apellidos o razón social completa, NIF/CIF y domicilio fiscal de ambas partes.
- **Numeración y Fecha:** Número de factura y serie si aplica, correlativos y cronológicos.
- **Concepto:** Descripción clara del bien o servicio, precio unitario y cantidad.
- **Desglose Impositivo:** Base imponible, tipo impositivo aplicado (IVA) y cuota tributaria.
- **Retención IRPF:** Obligatorio en facturas entre autónomos/empresas profesionales.
- **Importe Total:** Suma de la base imponible más impuestos menos retenciones.

Documentación adjunta

Imprescindible remitir un certificado de titularidad bancaria

.

Proceso de Solicitud y Reembolso

Presentación de Informes de:

- correcta ejecución,
 - puesta en servicio,
 - entrega del material en correcto estado,
-
- Todo ello, en tiempo y forma según indicaciones en la contratación.
 - Revisión: El departamento administrativo revisará las facturas para asegurar el cumplimiento de la política de correcta ejecución.
 - Abono: Una vez revisado y aprobado el informe, se procederá al abono.

Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de esta política, puede resultar en la denegación del abono de la factura, o penalizaciones económicas en el caso de proveedores.

Excepciones

Cualquier solicitud de excepción a esta política debe ser aprobada por la dirección. La solicitud debe estar debidamente justificada.

Normativa recogida y aplicable en el presente documento:

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la empresa S22 DIGITAL SL

Teléfono: 921703322

La finalidad por la que sus datos van a ser tratados es la gestión de la Registro de proveedores. Designación cuenta bancaria. Este tratamiento no elabora perfiles. Los datos personales podrán ser cedidos y/o comunicados a las Administraciones Públicas y/o entidades competentes e/o intervinientes en la materia.

Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.